



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0536

BUENOS AIRES, 16 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010769-16-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BOEHRINGER INGELHEIM ROXANE INC., que en lo sucesivo se denominará WEST WARD COLUMBUS INC., el cual se desempeña como acondicionador de la especialidad medicinal denominada APTIVUS / TIPRANAVIR, en la forma farmacéutica cápsulas blandas, y como elaborador y acondicionador de la forma farmacéutica solución oral, inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 52.830.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0 536**

Por ello;


EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BOEHRINGER INGELHEIM ROXANE INC., que en lo sucesivo se denominará WEST WARD COLUMBUS INC., el cual se desempeña como acondicionador de la especialidad medicinal denominada APTIVUS / TIPRANAVIR, en la forma farmacéutica cápsulas blandas, y como elaborador y acondicionador de la forma farmacéutica solución oral, inscrita en el REM bajo el Certificado N° 52.830.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 52.830, cuando este se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

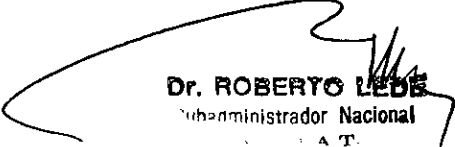
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

 Expediente N° 1-0047-0000-010769-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

0 536


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT